

REGLAMENTO

Copiado textualmente del Reglamento dictado y aprobado en agosto de 1973.

1.-) Para ser miembro de esta corporación debiera ser católico, Apostólico y Romano y no pertenecer a otra corporación Bíblica.

2.-) Todo hermano debe estar subordinado a la presidencia y acatar sus ordenes fuera y dentro del grupo durante el tiempo de cuarentena siendo esta razonable.

3.-) Se prohíbe cantar canciones ilícitas durante toda la cuarentena y Semana Santa.

4.-) Cuando se hubiera que realizar un trabajo físico correspondiera realizarlo a todos los hermanos de la corporación, sin distinción de grados. Si cualquier hermano no lo hiciera el presi y en su defecto el vicepresidente le impondrá la correspondiente sanción.

5.-) Al final de la semana el cajero debiera dar cuenta de los dineros al presidente y si faltare algún dinero tiene la obligación de restituirlo el cajero.

6.-) Todo aquel nuevo hermano que deseara entrar en la corporación tendra que pagar el derecho de figuras que sera fijado por todos los hermanos de la corporación mas la cuota normal.

7.-) Prohibido dar golpes sobre mesas y objetos que no sean los Indica-dos.

8.-) Todo aquel que ocasione algún deterioro debiera pagar todo el desperfecto.

9.-) Se prohíbe durante la comida hacer o decir escrupulos.

10.-) Todo aquel que se salga del desfile procesional sin causa mas sera sancionado.

11.-) Se prohíbe dañar y dar objetos de la indumentaria a todo aquel que no haya sido invitado a la corporación por mediación de algún miembro, siendo este miembro el que este vestido en ese momento.

12.-) Si algún hermano abandona la corporación perderá todos sus derechos, incluso el de votación. Si quiere entrar de nuevo tendrá que estar dentro de un plazo de tres meses despues de su salida.

13.-) Mala suerte (tachado)

- 14.-) Durante las reuniones se respetan las opiniones de los componentes.
- 15.-) Si el presidente y vicepresidente no cumplieran con su obligación segun estimación de los cofrades se propondria una reunion para relevarlos en su cargo.
- 16.-) Todo aquel hermano que desee entrar en la corporación debera ser presentado por cualquier hermano de esta en la reunion que se celebrara con tal fin.
- 17.-) Se haran comidas obligatorias varias veces al año.
- 18.-) Se prohíbe a todo aquel que se vista de figura y capirucho de obedecer a los encargados nombrados por la presidencia de regreso al cuartel.
- 19.-) Durante la cuaresma queda prohibido llevarse _____ de la corporación sin causa mayor.
- 20.-) Cualquier sanción que se le imponga a algun miembro de la directiva sera doble.
- 21.-) Las votaciones de los turnos seran efectuadas el Domingo de Ramos.
- 22.-) Toda clave de multa tendra un limite que seran discutidos en una junta general.
- 23.-) Todo aquel que se expulse de la corporación por infringir el reglamento no podra volver a entrar.